JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Febrero diez (10) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/485 acumulada 2022/543

Se reconoce personería al abogado JUAN JAIRO RIVERA DAVILA para representar a las señoras DOLLY JULIANA LEON ROJAS, SANDRA MONICA LEON ROJAS y DIANA CAROLINA LEON ROJAS, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

Así mismo, se reconoce a las antes mencionadas DOLLY JULIANA LEON ROJAS, SANDRA MONICA LEON ROJAS y DIANA CAROLINA LEON ROJAS como herederas de la causante DOLORES TRUJILLO DE LEON en su condición de nietas de la misma por representación del señor LIZ MARIO LEON TRUJILLO hijo de la de cujus, quienes aceptan la herencia con beneficio de inventario.

De otra parte, señalase la hora de las 9 a.m. del día 16 de mayo de 2023 para que tenga lugar la diligencia de inventarios y avalúos en este asunto.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8940fd90008928461375652f7f596492ac1a3ec448d47a5d6676259ccc8ad1d**
Documento generado en 10/02/2023 01:01:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica